ADENDA N° 01

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO N° 05/2017 QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y ACEITE DE 2 TIEMPOS.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. N° 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor. **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. N° 1.427.468, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra la firma **ESTACION DE SERVICIO MONDAY,** domiciliada Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia y Avda, Monday – Juan E. O'Leary, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. BENIGNO ARIEL FRETES BUSANELLO**, con Cédula de Identidad N° 2.263.183., denominado en adelante **EL VENDEDOR** , denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION DE BIENES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente convenio modificatorio tiene por objeto establecer modificaciones en los derechos y obligaciones asumidas por **LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR en el** contrato principal que tiene por objeto "**LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y ACEITE DE 2 TIEMPOS - ID N° 323682".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Convenio modificatorio.
(b) Contrato;
(c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-----

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2.017 que fue implementada por Resolución de Implementación N° 201/2017 de fecha 08/02/2017. La adjudicación fue realizada por resolución N° 342/2017 de fecha 24/02/2017. El presente Convenio Modificatorio fue autorizado por Resolución N° 1049/2017 de fecha 02/06/2017.----------

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

En virtud del presente convenio, **LAS PARTES** acuerdan ampliar las cantidades pactadas en el contrato principal, quedando establecido los mismos como se consigna a continuación.

1	2		4	5	6	7	8	9	10	10
Ítem *	Cod. Cat.	Descripción	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	15101505-001	Diesel-Gasoil	Diesel	Paraguay	Litro	3.100	6.200	4475	13.872.500	27.745.000
2	15101503-004	Nafta Normal	Nafta	Paraguay	Litro	150	300	5387	808.050	1.616.100
		Precio Total								29.361.100

Precio Total: **Guaraníes veinte y nueve millones, trescientos sesenta y un mil, cien.-**

5. DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Las demás condiciones del contrato principal que no fueran modificados por la presente adenda contractual quedan inalterables.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary República del Paraguay a los 02 días del mes junio del año 2017.----------

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal

Por y en nombre del Proveedor;

SR. BENIGNO ARIEL FRETES BUSANELLO
Propietario
ESTACION DE SERVICIO MONDAY